

Expediente: **1208/14**

Carátula: **PALOMARES MARIA DEL VALLE C/ TOLEDO MARIA ROSA DEL VALLE Y ALBERTUS DANIEL OMAR S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *TOLEDO, MARIA ROSA DEL VALLE-DEMANDADO*

90000000000 - *POSSE, ROBERTO MANUEL-POR DERECHO PROPIO*

27269806007 - *PALOMARES, MARIA DEL VALLE-ACTOR*

23266843569 - *ALBERTUS, DANIEL OMAR-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 1208/14



H103014470754

REF: PALOMARES MARIA DEL VALLE c/ TOLEDO MARIA ROSA DEL VALLE Y ALBERTUS DANIEL OMAR s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1208/14

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que la actora Palomares María del Valle D.N.I: 33.818.909 no se encuentra incluida en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo, se adjunta al presente la constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de <https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales>. Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2023.-

San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2023.-

Proveyendo la presentación efectuada en fecha 05/6/2023 :Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial el convenio de pago arribado entre las partes y lo actuado en oportunidad de celebrarse audiencia de ratificación de fecha 30/5/2023 , existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario extraído del sistema informático e incorporado como parte integrante de este providencia y firme la presente , líbrese orden de pago a favor de la actora María del Valle Palomares D.N.I: 33.818.909 desde la cuenta Judicial de los autos del rubro Nro.: 562209551522959 por la suma de \$150.000,00 en concepto de pago de capital según convenio . A los efectos de la presente líbrese oficio al banco Macro S.A Sucursal Tribunales para que tome conocimiento del presente y proceda en su consecuencia . Notifíquese la presente en la forma de estilo.-

Actuación firmada en fecha 09/06/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

